



CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (ARGENTINA) Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR (ECUADOR).

Para el presente Convenio intervienen, por una parte, la Universidad Nacional de La Plata – en adelante “UNLP”, creada por ley 4699/05, con domicilio en Av. 7 n° 776 de La Plata, Bs. As., Argentina, representada en este acto por su Vicepresidente Institucional, Dra. Andrea Varela, con la conformidad del Sr. Secretario General Dr. Carlos Giordano, en su carácter responsable natural en los términos de la Ord. 295/18; y, por otra, la Universidad Estatal de Bolívar – en adelante “UEB”, con domicilio legal en Av. Ernesto Ché Guevara S/N y Av. Gabriel Secaira de Guanujo, provincia Bolívar, Ecuador, representada en este acto por la Dra. Herminia del Rosario Sanaguano Salguero, Ph.D., en su carácter de Rectora Subrogante, facultada por RCU 011-2026-182 Y RCU 011-2026-182.

Al tenor de lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración Internacional firmado entre ambas universidades actualmente vigente, reconociéndose las partes capacidad legal para contratar y obligarse, quienes y de mutuo acuerdo, celebran el presente Convenio al tenor de:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

La UEB y la UNLP han estrechado recientemente lazos de colaboración. El acuerdo marco firmado ha sido el marco institucional a partir del cual se implementarán otros acuerdos de cooperación específicos orientados a fortalecer el sistema de intercambios de estudiantes, docentes e investigadores de ambas Universidades.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO

El presente convenio tiene por objeto el diseño de un curso de formación de grado, a medida, para diez (10) estudiantes de UEB, que se desarrollará en UNLP del 2 al 6 de noviembre de 2026. El curso se denominará “Programa Internacional de Liderazgo, Habilidades Blandas y Sostenibilidad para Jóvenes Universitarios”

El curso tendrá carácter intensivo y contará con una carga total – teórico / práctica- de 40 horas distribuidas en cinco días hábiles. Asimismo, incluirá visitas institucionales a diversos organismos públicos y privados de la región. Los detalles de la propuesta obran en el anexo I que forma parte del presente.

CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE UEB

La UEB se compromete, en el marco de este acuerdo, a:

- a) Seleccionar entre 8 (ocho) a 10 (diez) estudiantes que participarán del curso, de conformidad con los mecanismos que la Institución de Educación Superior, UEB, determine, de acuerdo con su normativa interna.
- b) Realizar el procedimiento de convocatoria pública para el otorgamiento de becas de movilidad a los estudiantes seleccionados conforme al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para la movilidad estudiantil de la UEB.



- c) Informar a la UNLP, con veinte (20) días de antelación al inicio del curso, los datos personales de los estudiantes seleccionados.
- d) Comunicar a los estudiantes seleccionados, con carácter previo a su confirmación, las condiciones de participación en el curso, incluyendo el arancel correspondiente, así como los plazos y medios de pago establecidos por la UNLP.
- e) Realizar el seguimiento de las obligaciones de pago de los estudiantes seleccionados y colaborar activamente con la UNLP en las gestiones de comunicación y requerimiento de pago que resulten necesarias.
- f) La UEB no se compromete a destinar, bajo ningún concepto, recursos económicos en el presente convenio, a excepción de los que se generen por beneficio de becas a los estudiantes de su institución.

CLÁUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DE UNLP

La UNLP se compromete, en el marco de este acuerdo, a:

- a) Diseñar e impartir el curso de acuerdo a los requerimientos de UEB, cuyos detalles obran en el anexo I que forma parte del presente convenio.
- b) Proporcionar infraestructura y cuerpo docente necesarios para llevar adelante el curso
- c) Poner a disposición vehículos automotores para el traslado de los estudiantes y docentes a las visitas institucionales.
- d) Asesorar a los estudiantes que participen del curso sobre posibles alojamientos en la ciudad de La Plata. Se priorizará la reserva de la estadía en el hotel AMAU- UNLP, sujeto a disponibilidad. La contratación y pago del alojamiento será responsabilidad del alumno.
- e) Entregar a los alumnos de UEB tickets mediante los cuales podrán acceder a diez (10) comidas almuerzo/cena en cualquiera de las sedes del comedor universitario UNLP, durante la vigencia del curso.

CLÁUSULA QUINTA – DERECHO A CERTIFICADO

Los estudiantes que completen el curso obtendrán un certificado suscripto digitalmente por las autoridades de la UNLP. El derecho a certificado tiene un costo de \$ 1200 USD (mil doscientos dólares americanos)

La suma será afrontada mediante tarjeta de crédito o débito. Se proveerá a UEB los links de pago correspondientes a fin de que los estudiantes abonen la suma al menos quince (15) días antes del comienzo del curso. En caso excepcional el alumno podrá pagar en efectivo la suma en la tesorería de UNLP a su llegada al país.

La suma percibida por UNLP se destinará al pago de honorarios docentes, gastos de traslados, pago de ticket comedor para los estudiantes y gastos administrativos de organización.

CLÁUSULA SEXTA.- COORDINACIÓN DEL ACUERDO



Para garantizar la coordinación de este convenio son indicados por la UNLP, la Prosecretaría de vinculación tecnológica UNLP; y por la UEB, la Dirección de Gestión Académica.

Asumirá el rol de responsable adhoc el Dr. Gonzalo J. Márquez, prosecretario de vinculación tecnológica UNLP.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - PUBLICIDAD

Las partes acuerdan dar publicidad del presente convenio con sus respectivos sitios web institucionales, incluyendo en la noticia correspondiente un enlace al sitio de las partes.

CLÁUSULA OCTAVA – FUERZA MAYOR

En caso de que el cumplimiento de las obligaciones en virtud de este acuerdo se vea impedido por causa de fuerza mayor, ninguna de las partes será responsable de los daños sufridos.

Fuerza mayor significará incendio, terremoto, huracán, inundación u otros desastres naturales, epidemias o pandemias, explosiones nucleares, huelgas, paros laborales u otros disturbios laborales, disturbios o conmociones civiles, guerra u otro acto de cualquier nación extranjera, terrorismo, poder del gobierno, o agencia o autoridad gubernamental, o cualquier otra causa similar o diferente a cualquier causa mencionada que esté más allá del control de las partes.

En caso de fuerza mayor, las partes podrán renegociar las fechas para culminar las actividades pendientes.

CLÁUSULA NOVENA.- VIGENCIA DEL CONVENIO Y MODIFICACIONES

El presente instrumento tendrá una vigencia de un (1) año. Podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo entre las partes expresado por escrito, con una antelación mínima de tres meses a la fecha en que vaya a darse por finalizado.

Entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de La Plata, conforme Ordenanza 295/18 de la UNLP.

A tal efecto, la Universidad se obliga a notificar a la otra parte de su publicación en el domicilio electrónico constituido a ese fin: r.internacionales@ueb.edu.ec; donde serán válidas las notificaciones y surtirán efectos legales.

El convenio podrá ser modificado en cualquier momento por mutuo acuerdo de las partes, a petición de cualquiera de ellas, siempre y cuando no se altere el objeto de este documento.

CLÁUSULA DÉCIMA. - TERMINACIÓN

1. El presente convenio podrá terminar por finalización del plazo, o por voluntad



de cualquiera de las partes, mediante comunicación expresa, con al menos noventa días de anticipación.

2. En caso de terminación anticipada del convenio, las partes culminarán con los programas iniciados.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de producirse controversias derivadas de la aplicación e interpretación de las cláusulas y términos estipulados en este instrumento, éstas serán resueltas de manera directa y amistosa por las máximas autoridades de cada institución. Las soluciones o acuerdos adoptados se harán constar por escrito y obligan a las partes al momento de su firma.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN Y FIRMA

Las partes aceptan y firman el presente Convenio Específico en las ciudades de:

La Plata-Argentina

– Ecuador

Por la	Por la
Universidad Nacional de la Plata	Universidad Estatal de Bolívar
VARELA Andrea Mariana Firmado digitalmente por VARELA Andrea Mariana Fecha: 2026.10.14 14:34:57 -03'00'	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: HERMINIA DEL ROSARIO SANAGUANO SALGUERO
Dra. Andrea Varela	Dra. Herminia del Rosario Sanaguano Salguero, Ph.D
VICEPRESIDENTE INSTITUCIONAL	RECTORA SUBROGANTE
Fecha:	Fecha: 06/10/2026
Por la	
GIORDANO Carlos José Firmado digitalmente por GIORDANO Carlos José Fecha: 2026.10.14 13:39:18 -03'00'	
Dr. Carlos Giordano	
Secretario General	
Fecha:	



ANEXO I

Programa Internacional de Liderazgo, Habilidades Blandas y Sostenibilidad para Jóvenes Universitarios

Sede: Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Duración: 40 horas – 5 días

Carga diaria: 8 horas

Modalidad: Presencial con actividades académicas, talleres prácticos y visitas institucionales.

Dirigido a: estudiantes universitarios.

Objetivo general: Fortalecer las competencias de liderazgo, comunicación, trabajo colaborativo, pensamiento crítico y resolución de problemas de los estudiantes universitarios, integrando la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social mediante talleres experienciales, intercambio académico y visitas institucionales que permitan conocer experiencias de gestión, liderazgo y vinculación con el entorno.

Al mismo tiempo, se abordará la innovación y el liderazgo emprendedor como capacidades para transformar ideas en proyectos, integrando competencias profesionales, construcción de modelos de negocio e identidad organizacional. La propuesta busca que los estudiantes comprendan el rol del liderazgo no solo para movilizar recursos y personas, sino también para definir y transmitir con claridad la propuesta de valor, los valores, el propósito, la misión y la visión que orientan un proyecto.

Por último, se busca promover el desarrollo de habilidades blandas desde la comprensión y el desarrollo de competencias socioemocionales y relacionales vinculadas con el liderazgo, la comunicación y el trabajo en equipo, desde una perspectiva de prevención de los factores de riesgo psicosocial y de promoción de la salud mental en las organizaciones.

Día	Eje de formación	Actividades principales	Horas
1	Liderazgo, autoconocimiento e inteligencia emocional	Apertura e integración; liderazgo contemporáneo; estilos de liderazgo; autoconocimiento; inteligencia emocional; identificación de fortalezas; dinámicas de liderazgo y trabajo colaborativo.	8
2	Habilidades blandas y comunicación efectiva	Trabajo y factores de riesgo psicosocial: el liderazgo y la comunicación como aspectos centrales. Las habilidades blandas como competencias relacionales y organizacionales. Comunicación asertiva: características y obstáculos. Escucha activa y comprensión de las necesidades del otro. Empatía y reconocimiento de perspectivas diversas. El papel de la comunicación en los procesos de cambio organizacional. Gestión del conflicto: estrategias y técnicas. Experiencia de aproximación institucional: Unidad de	8



Día	Eje de formación	Actividades principales	Horas
		Pronta Atención de Los Hornos	
3	Liderazgo, emprendimiento y entorno empresarial	De la creatividad a la innovación. Liderazgo emprendedor y las claves para llevar una idea a la acción. Del liderazgo al modelo de negocio. La identidad que guía nuestras decisiones. Visita institucional a una cámara empresarial de La Plata , con encuentro con representantes y análisis de experiencias de liderazgo, emprendimiento y sostenibilidad.	8
4	Liderazgo ambiental y sostenibilidad: de los desafíos a la transformación	Desafíos socioambientales y pensamiento sistémico; ODS y liderazgo para la sostenibilidad; análisis de problemas mediante FPEIR; economía circular y estrategias de impacto; articulación de actores y capacidades. Visita técnica a una experiencia de economía circular o gestión socioambiental. Taller de identificación y análisis de desafíos ambientales como base para el Reto de Liderazgo Sostenible. Visita técnica/institucional a la empresa Amiplast SA (empresa B certificada) y a una cooperativa de productores agroecológicos.	8
5	Innovación y proyectos de impacto	Design thinking y creatividad; formulación de soluciones; elaboración del Reto de Liderazgo Sostenible ; preparación de pitch; presentación de proyectos por equipos; retroalimentación, evaluación, conclusiones y cierre.	8
	TOTAL		40 horas

Cuerpo Docente

Coordinadores: Dr. Gonzalo Márquez y Mg. Juan Pedro Brandi

Docentes: Lic. Facundo Urtizberea, Lic. Juan Carlos (Pachi) Marino, Arq. Luisa Cerutti, Mg. Paula Beyries, Lic. Verónica Luna, Dra. Silvina Gómez

Visitas institucionales

Las dos primeras visitas tendrán como propósito aproximar a los estudiantes a una experiencia organizacional concreta, en la que se hayan desarrollado procesos de cambio y en la que el liderazgo y la comunicación asertiva hayan tenido un papel relevante. Al mismo tiempo, se



espera que puedan dialogar con los actores del sistema corporativo de la región sobre temas de emprendimiento, empleabilidad e innovación. Durante estas actividades se promoverá la observación y el análisis de:

- Características generales de la organización.
- Procesos de innovadores implementados.
- Estilos y prácticas de liderazgo.
- Canales formales e informales de comunicación.
- Estrategias para gestionar resistencias y conflictos.
- Prácticas de cooperación y trabajo en equipo.
- Condiciones que favorecen o dificultan el bienestar psicosocial.
- Aprendizajes institucionales derivados de los procesos de transformación

La tercera visita se enfocará en **gestión ambiental y sostenibilidad**, mediante una visita a una empresa de la región líder en la gestión ambiental responsable, vinculada con economía circular, conservación ambiental o desarrollo sostenible.

Producto integrador

Los estudiantes trabajaran en equipos en un **“Reto de Liderazgo Sostenible”**. Cada grupo deberá identificar una problemática ambiental o social observable en el contexto universitario o comunitario y formular una solución viable aplicando las habilidades desarrolladas durante el programa.

El último día realizarían un **pitch de 5 minutos**, presentando el problema, actores involucrados, propuesta de solución, acciones, impacto esperado, estrategia de sostenibilidad y habilidades de liderazgo necesarias para implementarla.

Esto permite que las **40 horas tengan coherencia académica**: no serían 40 horas de conferencias, sino un recorrido de formación → práctica → observación institucional → aplicación → propuesta final.